

Decreto N° 4896 que nombra al Lic. Horacio Vicioso Soto, Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos y Radiofonía.— G. O. N° 6742, del 28 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4896.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Licenciado Horacio Vicioso Soto queda nombrado Presidente de la Comisión Nacional de Espectáculos y Radiofonía prevista por la Ley N° 1470, del 2 de Julio de 1947, en lugar del Licenciado Armando Oscar Pacheco.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto N° 4897 que nombra al Dr. Conrado Licairac, Subsecretario de Estado de Previsión Social, miembro del Comité Nacional de Alimentos.— G. O. N° 6742, del 28 de Enero de 1942.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4897.

En ejercicio de las atribuciones que me confieren los incisos 3º y 5º del artículo 49 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El Doctor Conrado Licairac, Subsecretario de Estado de Previsión Social, queda nombrado miembro del Comité Nacional de Alimentos previstos por la Ley N° 152, del 13 de Septiembre de 1939 y sus modificaciones, en lugar del Doctor Rubén Suro, a quien corresponde, como Subsecretario de Estado de lo Interior y Policía, la Secretaría de dicho Comité.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecisiete días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º

de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4898 que nombra al señor Miguel Román Pérez hijo, Agregado Civil de la Embajada de la República en la Nación Argentina.— G. O. Nº 6742, del 28 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4898.

En virtud de las atribuciones que me confiere el Artículo 49, inciso 5º de la Constitución de la República,

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Miguel Román Pérez hijo queda nombrado Agregado Civil de la Embajada de la República en la Nación Argentina.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los diecinueve días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.

Decreto Nº 4899 que nombra al señor Yamil Isaías Subsecretario de Estado de la Presidencia.— G. O. Nº 6740 del 24 de Enero de 1948.

RAFAEL LEONIDAS TRUJILLO MOLINA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO 4899.

En ejercicio de la atribución que me confiere el artículo 49 inciso 5º de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O :

UNICO.— El señor Yamil Isaías queda nombrado Subsecretario de Estado de la Presidencia.

DADO en Ciudad Trujillo, Distrito de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cuarenta y ocho, años 104º de la Independencia, 85º de la Restauración y 18º de la Era de Trujillo.

RAFAEL L. TRUJILLO.